

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 719

CASTRO, 24 de Julio del 2013.-

VISTOS: El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud presentada por el funcionario (a), requiriendo su Feriado Legal del año 2012; lo dispuesto en los artículos 101°, 102°, 103°, 104° y 106° de la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, Feriado Legal Acumulado del año 2012, a los funcionarios (a) municipales, que a continuación se indica :

- Agustina Barrientos Carrasco, Directivo Grado 6° EMR., por un periodo de 02 días, a contar del 12 y 15 de Julio del 2013
- Jacqueline Urbina Bahamonde, Profesional Grado 10° EMR, por un periodo de 03 día, a contar del 17 al 19 de Julio del 2013.
- Patricia Pérez Ojeda, Auxiliar Grado 15° EMR., por un periodo de 01 día, a contar del 22 de Julio del 2013.
- Patricia Pérez Ojeda, Auxiliar Grado 15° EMR., por un periodo de 03 días, a contar del 25 al 29 de Julio del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Alcalde


JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)


GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/JPS/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Oficina de Personal. - Depto. Respectivo - Interesado (a).